



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2020-12-24422

Santo Domingo, D.N.
10 de diciembre del 2020.-

Señora
Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez de Sabater
Directora General Administrativa
Su Despacho. -

Distinguida Directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la **autorización** para iniciar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, referente a la **adquisición de los servicios de mantenimiento para la plataforma de almacenamiento y respaldo de la marca Dell EMC**, instalados en el Centro de Cómputos de esta sede principal, incluyendo los del Centro Alternativo de Respaldo (CAR), ubicado en el municipio de La Romana, de conformidad con comunicación de fecha 7 de diciembre del 2020, suscrita por la Ing. Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular JCE, la cual anexamos.

Con sentimientos de **estima y deferencia**, se despide

Atentamente,


Lic. Román A. Jáquez Liranzo
Presidente



RAJL/YA
YR/JJG/jmpg

Cc.: Ing. Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular JCE

Imp.10:49 a. m.

JCE RECIBIDO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
28 DIC 2020	
HORA	11:09
FIRMA	hc



FO01(PO-PRE-012)01